



Proceso: Ejecutivo No. 680014003022202000317.00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandados: ORFIDIA VELASQUEZ BARRAGAN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que el apoderado de la parte demandante solicitó relevar al curador. Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y el documento No.13 del expediente, se requiere al apoderado para que acredite la notificación de la designación del abogado ANDRES FELIPE GUTIERREZ como curador a efectos de proceder con el trámite de su notificación para los fines procesales respectivos o en su defecto, su relevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6150ac59958607fbd2e807e5cc7a40962e878415349ace8da242145566bca87c**

Documento generado en 08/02/2022 01:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>